



Cinco puntos clave para entender los aspectos esenciales de la nueva normativa sobre desindexación de la economía española

Por Ilaria Foni.DUTILH ABOGADOS.Departamento Mercantil

La recién publicada Ley 2/2015, de 31 de marzo de 2015, de desindexación de la economía española (en adelante “LD”) procede a cambiar el método de revisión de los precios -de forma automática y según criterios estándares- que todos conocemos, por considerar que ese sistema no produce ningún beneficio a la economía.

Y es que según recientes estudios, la indexación aplicada en la contratación lejos de ser beneficiosa a largo plazo genera inflación y lesiona la competitividad por lo que se convierte en una práctica dañina con efectos negativos sobre la economía nacional.

Ante tal descubrimiento, no podemos más que familiarizarnos con la nueva regulación de la LD que intentaremos resumir a través de una serie de preguntas.

¿Qué regulación prevé la LD?

La LD propone dos factores de cambio: la estabilidad de los precios y la posibilidad de aplicar índices de revisión individualizados. Todo ello debería permitir una mayor flexibilidad ...